

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

El sistema de detracciones y su repercusión en el flujo de caja y liquidez de las MYPES en la ciudad de Trujillo en el año 2015

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD

AUTOR:

Villanueva Zavaleta Edwin Luis

ASESOR:

Antícona Barreto Mayra Lucia

LINEA DE INVESTIGACION

Finanzas

TRUJILLO – PERÚ

2018

DEDICATORIA

A Dios Jehová por su bendición, por estar siempre en los momentos difíciles y buenos en mi vida, y por enseñarme a siempre estar firme ante el cumplimiento de mis objetivos en la vida.

A mi madre, la Sr. Zavaleta Castro por siempre apoyarme en mis decisiones y por encaminarme en el buen camino de la vida.

AGRADECIMIENTO

A Dios jehová por todas las cosas buenas y malas cosas que me ha brindado para poder mejorar en la vida y para con los demás.

A mi madre por darme la vida y por darme

las oportunidades para poder ser mejor

persona a su lado.

Declaración de Autenticidad

Yo Villanueva Zavaleta Edwin Luis; con DNI N° 45430354, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en el trabajo de investigación son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Trujillo, 29 de marzo del 2019

Villanueva Zavaleta Edwin Luis

Página del jurado

Javier Navarro Santander

Presidente

Ciro Valladares Landa

Secretario

Antonio Rodríguez Abraham

Vocal

RESUMEN

El sistema de detracciones mayormente ha sido una causal de ciertas confusiones y

constantes interpretaciones de los usuarios lo cual trajo consigo innumerables

repercusiones en la liquidez y flujo de caja de las entidades por ser objeto del depósito de

un porcentaje de la venta a una cuenta en el banco de la nación. Disponiendo de ese dinero

solo en algunos casos y bajo algunas condiciones los que le trajo repercusiones en la

liquidez y flujo de caja de las empresas.

La mayoría de empresas son abarcadas por la mypes partiendo desde este concepto es

relevante considerar que es lo que les acontece en determinado periodo en el trabajo que

se realizó se optó por estudiar el sistema de detracciones, porque es un sistema en donde

el empresario tiene bastante desconocimiento y no sabe cómo actuar con dicho sistema

tributario.

Con el estudio que se realizó se llegó a saber de qué manera repercutirán ser objetos del

sistema de detracciones como empresarios, concluyendo así de forma que el empresario

pueda prever cualquier situación próxima en sus ventas, y para asegurar su constancia en

el mercado.

Palabras claves: Sistema de detracciones, Flujo de caja y liquidez

5

Abstract

The detection system is mainly responsible for constant confusions and constant

interpretations of the users, which in the same way, innumerable repercussions in the

liquidity and cash flow, the entities, the state, the deposit, the percentage of the sale, an

account in it. National bank. Having that money only in some cases and under some

conditions brought about repercussions in the liquidity and cash flow of the companies.

Most companies are covered by most companies. It is not known with what to act. With

the study that was carried out it became a saber in which way it affected the objects of

the system of the businessmen, thus concluding in the way in which the employer can

foresee any upcoming situation in his sales, and to assure his constancy in the market.

Keywords: Detraction system, cash flow and liquidity

6

INDICE

PORTADA

RESU	J MEN	1
INDI	CE	2
I. INT	TRODUCCION	
1.1	APROXIMACION TEMATICA	3
1.2	FORMULACION DEL PROBLEMA	7
1.3	JUSTIFICACION DEL PROBLEMA	8
1.4	MARCO METODOLOGICO :	12
1.4.	1 TIPO DE ESTUDIO	
1.4.	2 DISEÑO DE LA INVESTIGACION	••••
1.5	METODO DE MUESTREO	
1.6.	RIGOR CIENTIFICO	•••••
1.7.	ANALISIS CUALITATIVO DE LOS DATOS:	14
II.	DESARROLLO	•••••
III.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	15
3.1.	REFERENCIAS	18
3.2.	ANEXOS	21

I. Introducción

Realidad Problemática:

El inconveniente más usual de las micro y pequeñas empresas (mypes) son de supervivencia, estabilidad y desinformación por tal razón anulan la razón de formalizarse, el apoyarlas es perpetuar en gran número a la pobreza; para eso hay que promover a las que puedan incrementar su productividad y que tienen mayor rotación de mercadería en el mercado.

En el Perú las mypes son un tema significativo, pues representan al 81.23% del universo económico del país, emplean a más de 75% de la población laboral del país (más de 12 millones de personas que componen a la población económica activa) y aportan con más del 40% del producto bruto interno.

Algunos conocedores calculan que el margen de ganancia de las mypes es menor al 15% por los ascendentes costos de manufactura que deben acarrear, más con las normas tributarias que imposibilitan que disponga libremente de su margen de ganancia.

Según el instituto de economía y desarrollo empresarial de la CCL, los costos de créditos a mypes han caído en los últimos cinco años, dicha caída se debe a una crecida de la competencia en las instituciones microfinancieras y la banca múltiple.

De la misma manera se ha previsto que en las cajas municipales y entidades financieras el índice de morosidad también acarreado una ascendencia sobre todo en el segmento de las mypes, pues en abril sumo en o.2% en las entidades financieras y 8.8% en las cajas municipales.

Por consiguiente, existe un problema de liquidez en estas empresas que conllevan a la reducción de la adquisición de maquinaria, de materia prima, la adquisición de más mano de obra y más aun con el sistema de detracciones que aparece más que como obstaculizador, que como influyente del crecimiento de las mypes. Távara P. (2013).

El sistema de detracciones es deficiente y es a causa del importe que el cliente adquiere de la operación de venta o servicio la cual tiene que ir depositado en su cuenta corriente en el banco de la nación y ese dinero solo se puede utilizar únicamente para el pago de tributos en los que halla incurrido, si es que existe un sobrante entonces se puede retirar y utilizarlo para su propio beneficio, condicionado a ciertos requisitos para poder efectuar dicho retiro. Moreno R. (2014).

Mantener ese dinero estancado, teniendo en consideración el concepto del valor del dinero en el tiempo, es decir los saldos que se acumulan en esas cuentas serán más grande, por lo cual el costo financiero de tener dinero congelado en la empresa será alto acarreando varios problemas de inversión.

El sistema de detracciones afecta de manera considerable a las mypes en el Perú, principalmente en el flujo de caja de las empresas, debido a la deducción que captan en función al precio de la venta o servicio.

Afectando también su liquidez porque, aun cuando las entidades tienen créditos o saldos a favor de los impuestos acumulados, estos solos cuentan con dinero depositado en la cuenta de detracciones, entonces se tiene que priorizar en el plazo señalado por las normas para su pronta liberación. Morales, V. Y Salinas E. (2015)

En el trabajo por realizar se busca describir el sistema de detracciones, realizando estudios para que las mypes puedan seguir generando rentabilidad y así invertir en capital de trabajo.

Contando así con este dinero para autofinanciarse, ya que no pueden usarlo libremente de él porque está depositado en la cuenta de detracciones, por consiguiente las empresas acceden a los bancos para obtener préstamos lo cual no es tan beneficioso para estos casos, para poder evitar que las empresas se sienten inducidas a recurrir al sistema financiero con la finalidad de captar préstamos, se debe facilitar el libramiento del efectivo en la cuenta de detracciones, que generan incremento en sus gastos y se ven en la necesidad de pagar intereses para dicho préstamo.

Con el trabajo de investigación se pretende estudiar todos los puntos del sistema de detracciones y así intentar reformular este modelo para que impulse la actividad empresarial, porque si se mantiene este sistema, se debería revisarse las tasas detractoras periódicamente, de tal forma que la tributación se adapte de forma progresiva a lo real que hoy vive la micro y pequeña empresa de la ciudad de Trujillo.

Ayudando para que se pueda planificar desde un enfoque tributario todas las medidas a tomar por los microempresarios ya que es importante un estudio al sistema de detracciones, medir en qué manera beneficia o afecta a las mypes, saber su importancia y prever cualquier contingencia similar en el futuro.

La presente investigación mejorara los resultados desde el ámbito contable de las mypes, para la prevención a cualquier situación de escaza liquidez y por su parte el estado debe mejorar los regímenes de dichos sistemas de detracciones para poder avalar el desarrollo de la mypes, mayor inversión y adquisición de maquinaria moderna y crecer en el presupuesto nacional.

Según Jaime flores Soria... "Este régimen consiste en que los adquirientes de bienes y servicios sujetos al sistema. Deben restar (detraer) un porcentaje del precio de venta y depositarlo en una cuenta especial, habilitada por el banco de la nación a nombre del proveedor".

"Mediante este sistema de pago los compradores del bien adquirido deben detraer y depositar un porcentaje del pecio de venta (incluido IGV.) en la cuenta aperturada, habilitada por el banco de la nación a nombre del vendedor por lo que necesita tener número de RUC. El monto depositado hace referencia a la detracción (desvió de una parte) que hace el comprador del monto que debe de pagar al proveedor" (...). La norma acentúa reglas flexibles del ingreso recaudado y establece los casos supuestos de exclusion en los que no se aplicará el traspaso de fondos.

El 1 de febrero entraron en vigencia las neo disposiciones que templan el sistema de detracciones, según lo referido en la Resolución de Superintendencia N° 375-2013, publicada en el diario oficial "El Peruano".

Diario Gestión (2014) Sunat aprobó disposiciones para flexibilizar sistema de detracciones. Diariogestion. "La norma incorporó criterios de flexibilización del ingreso como recaudación y estableció algunos causales de excepción en los que se obviará aplicará la transferencia de fondos a pesar de haber incurrido en las causales. De tal forma igualmente, se hace mención de los casos, el titular de la cuenta haya incurrido en alguna de las causales de ingreso como recaudación, no se efectuará dicha transferencia de fondos a su cuenta en el banco de la nación. Cabe explicar que la recaudación de ese fondo va destinado a la cuenta de detracción del titular en el Tesoro Público de forma tal que a partir de la fecha, el titular lo aplicara únicamente a pagar tributos en los concernidos, o a los que la Sunat deriva que son tributos exigibles. Esto es efectivo para aplacar los comportamientos que reflejen un incumplimiento de los titulares de las cuentas como obviar sus declaraciones ingresos o aumentar saldos a su favor indebidos, de forma que no se haga el uso de los fondos depositados en las cuentas de detracciones

sino más bien depositen fondos para después solicitar su liberación. También se establecieron las condiciones para pedir el extorno a la cuenta de matriz de los montos ingresados como recaudación que no hayan sido considerados contra deuda tributaria, así como el procedimiento para realizar dicho trámite. La Sunat deberá atender la solicitud de extorno dentro del plazo 90 días. Pasado dicho plazo sin que se haya atendido el pedido, se entenderá que fue denegada la solicitud extendida. Al final, se reformo el régimen de gradualidad de las infracciones, de forma que si el contribuyente cumple con efectuar el depósito de la detracción antes que se le notifique o que surta efecto la infracción, podrá acceder a una rebaja del 100% de la multa, con la finalidad de promover el depósito voluntario de la detracción".

Diario Gestión (2014) "Racionalización de tasas de detracción liberaría S/. 2,000 millones en el Perú." "Reforma en el sistema de detracciones reduce su aplicación a 13 bienes y servicios. Este sistema entrará en vigor el 1 de enero del 2015 y será viable a operaciones con obligación tributaria del IGV a partir de dicha fecha. Dentro de las acciones acogidas para mejorar los sistemas de pago del IGV, la Sunat aprobó la Resolución de Superintendencia N° 343-2014 que incorpora nuevas regulaciones al sistema de detracciones destinadas principalmente, a reducir y facilitar su aplicación así como reducir los costos administrativos y financieros de los contribuyentes, con un impacto neto de S/.2,000 millones que serán liberados a la actividad económica. Lo dispuesto en este dispositivo entrará en vigencia el 1 de enero del 2015 y será aplicable a aquellas operaciones cuyo origen de la obligación tributaria del IGV se genere a partir de dicha fecha. Esta racionalización del sistema de detracciones está comprendida con el proceso de fortalecimiento institucional que le da a la Sunat el permiso, en contar de forma progresiva con nuevas herramientas de fiscalización en el pago del IGV manteniendo de esta manera el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias y la lucha a la evasión y la informalidad de los contribuyentes que estaban afectos a estos procedimientos. Otros cambios en el sistema de detracciones. Los cambios aprobados se traducen en la reducción de la cantidad de tasas y de los porcentajes de los mismos; la disminución del plazo para solicitar la libre disposición de saldos no aplicados de cuatro meses a tres meses, así como el quite de algunos bienes y servicios que ya no están sujetas al sistema a efectos que su aplicación se deriven a operaciones de interés fiscal. Así, como parte de la racionalización se excluyen trece bienes y servicios del sistema de detracciones entre los que se abarca la venta de azúcar, alcohol etílico, algodón desmotado, algodón

en rama sin desmotar, caña de azúcar, bienes gravados con el Igv por baja a la exoneración, aceite de pescado, embarcaciones pesqueras, leche, páprika y otros frutos, espárragos y plomo, así como el servicio de espectáculos públicos gravado con el Igv. Otro cambio es la disminución de la tasa de detracción de 9% a 4% para recursos hidrobiológicos, maíz amarillo duro, harina de pescado y madera. También, para la venta de arena y piedra, oro gravado con el Igv, minerales metálicos no auríferos y minerales no metálicos, la tasa de detracción se reduce de 12% a 10%, mientras que para la venta de oro y demás minerales metálicos excluidos del Igv la tasa disminuye de 4% a 1.5%. Tratándose de la prestación de servicios gravados con el Igv, la tasa de detracción se reduce de 12% a 10%, para intermediación laboral y tercerización, arrendamiento de bienes, mantenimiento y reparación de bienes muebles, movimiento de carga, comisión mercantil, fabricación de bienes por encargo, y servicio de transporte de personas. En julio se aprobó la reducción de la tasa de 12% a 10% para Otros Servicios Empresariales y Demás Servicios Gravados con el Igv".

Por tal razón es la que surge la pregunta al problema ¿De qué manera repercute el sistema de detracción en la liquidez y flujo de caja y liquidez de las mypes en la ciudad de Trujillo 2015?

Por concerniente el trabajo de investigación tiene como objetivo principal determinar de qué manera el sistema de detracciones repercute en el flujo de caja y liquidez de las Micro y pequeñas empresas en la ciudad de Trujillo 2015.

Y para conseguirlo se necesita concluir y desarrollar los siguientes objetivos específicos. Dar a conocer índice de la perdida de la condición del activo en la cuenta de detracciones afecta al flujo de caja de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Trujillo 2015.

Determinar los porcentajes aplicados a actividades comerciales por el SPOT, inciden en la liquidez en las Micro y Pequeñas Empresas en la ciudad de Trujillo 2015.

Determinar de qué forma influye la aplicación del SPOT afecta el Flujo de Efectivo de las Micro y Pequeñas Empresas en la ciudad de Trujillo 2015.

"El activo es todo lo de propiedad de la entidad, derechos, algunas obligaciones y diferentes recursos que obtenga (tangibles e intangibles), de los que es probable que retribuya toda la inversión en un tiempo futuro. Se hace mención de estos tipos de activos: Activo no corriente o activo fijo: son aquellos bienes que tienen por finalidad permanecer durante todo el ejercicio económico empresarial, es decir que no sean causal de venta, por ejemplo, patentes, terrenos, ect. Activo corriente o activo circulante: son esos bienes, derechos, marcas bienes adquiridos con la finalidad de que estén en variable movimiento es decir pueda que este durante todo el ejercicio económico; como es el caso de los productos terminados." Morales, V. & Salinas, E. (2015).

El Costo financiero es la suma y cargos que se ha acarreado para la captación de algún préstamo, todos esos conceptos son parte de él.

A la empresa en marcha se define a la entidad en marcha o persona natural que te extiende un crédito y consigo capta intereses sumados al pago del capital en cuotas.

Los Requisitos Sustanciales que permiten acceder al crédito fiscal son todos aquellos que estén consignados de forma separada en el comprobante de pago, que avale la adquisición de bienes, servicios y contratos de construcción, también el que se paga por alguna importación del extranjero o cualquier servicio que sea consumido y dentro de los territorios nacionales por los no domiciliados. Únicamente también tiene derecho a crédito fiscal los contratos de construcción o importaciones

Gregorio R. & Justo R. (2015) "Es un mecanismo administrativo que se encarga de recaudar el tributo(detraer) y posteriormente derivarlo en el banco de la nación, en la cuenta del vendedor o del titular del servicio en cual podrá usar para efectuar el pago de:

a) Las deudas tributarias por concepto de tributos, multas, los anticipos y pagos a cuenta por tributos, incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT. b) Las costas y los gastos en que la SUNAT hubiera incurrido a que se refiere el inciso e) del artículo 115° del Código Tributario. Los montos depositados en las cuentas que no se terminen cumplido el plazo señalado por la norma luego que hubieran sido destinados al pago de tributos, serán considerados de libre para disponer por el titular."

Gregorio R. & Justo R. (2015) "Las transacciones que están sujetas al SPOT según el Art. 3 del Decreto Legislativo N° 940, son: ¬ Venta de bienes muebles o inmuebles,

prestación de servicios o contratos de construcción gravados con el IGV y/o ISC. ¬ Retiro de bienes gravado con el IGV. ¬ El traslado de bienes fuera del centro de producción, así como desde cualquier zona geográfica con beneficio tributario hacia el resto del país, cuando no se origine en operaciones de venta."

Gregorio R. & Justo R. (2015) "En la venta, retiro o traslado: Antes del inicio del traslado. Salvo en los siguientes casos: a) En el retiro considerado venta de acuerdo con el inc. a) del Art. 3° de la Ley del IGV. Se deposita a la fecha del retiro o la fecha del comprobante de pago, lo que ocurra primero. b) En el intercambio de servicios de transformación de bienes con parte del producto final de tales servicios. El depósito por la adquisición de dicha parte del producto terminado se realiza a la fecha del pago al prestador del servicio. (*) (*) Se entenderá como fecha de pago a aquélla en la que se realice la distribución del producto final entre el prestador y el usuario del servicio o a aquélla en la que el usuario del servicio o un tercero efectúe."

"Procedimiento General es en la cual se apertura una cuenta de detracciones en el banco de la nación para que se pueda depositar el monto detraído por la venta o el servicio prestado".

Diario Gestión (2014) "Sunat aprobó disposiciones para flexibilizar sistema de detracciones."

"Procedimiento Especial tener en cuenta que, los procedimientos General o Especial para la liberación de fondos guardan relación con los anexos materia de detracción; y no con el régimen de tercera categoría que haya elegido el contribuyente. General: ¬ La solicitud de libre disposición de los montos depositados podrá pedirse como máximo tres (3) veces al año durante los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de enero, mayo y septiembre. ¬ En el caso de buenos contribuyentes o de agentes de retención del régimen de retenciones del IGV, la solicitud de libre disposición de los montos depositados podrá pedirse como máximo seis (6) veces al año durante los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre. ¬ Para solicitar la libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación, serán considerados de libre disposición los montos depositados que no se agoten durante cuatro (4) meses consecutivos como mínimo, luego que hubieran sido destinados al pago 45 de los conceptos señalados en el art. 2° del d. Leg. N° 940 y modificatorias. Especial: ¬ Aplicado a las operaciones sujetas al sistema mencionadas a bienes señalados en los

anexos 1 y 2 y a los servicios de transportes de bienes realizados por vía terrestre, en que al titular de la cuenta se le hubiera efectuado el depósito por las operaciones en las que tuvo la calidad de usuario y, a su vez, por aquellas en las que tuvo la calidad de prestador del servicio. — El titular de la cuenta podrá pedir la solicitud de libre disposición de los montos depositados, hasta en dos (2) oportunidades por mes dentro de los tres (3) primeros días hábiles de cada quincena."

Balderas (2013) "El flujo de efectivo es un estado financiero que muestra la entrada y salida del efectivo en las actividades de operación, inversión y financiación. Para determinar el cambio en las diferentes partidas del balance general que tienen relevancia en el efectivo".

Aguilar S. (2014) "El término gestión, por lo tanto, implica al conjunto de trámites que se llevan a cabo para resolver un asunto o concretar un proyecto."

"Es el cargo que se cobra al que toma prestado por utilizar el dinero o capital de otra persona o entidad. Se paga a intervalos convenidos y que se expresa comúnmente como un porcentaje anual del capital no pagado."

Chaves Y. (2014) "La rentabilidad económica o de la inversión es una medida, referida a un determinado periodo de tiempo, del rendimiento de los activos de una empresa con independencia de la financiación de estos. A la hora de definir un indicador de rentabilidad económica nos encontramos con tantas posibilidades como conceptos de resultado y conceptos de inversión relacionados entre sí. Sin embargo, sin entrar en demasiados detalles analíticos, de forma genérica suele 50 considerarse como concepto de resultado el Resultado antes de intereses e impuestos, y como concepto de inversión el Activo total a su estado medio."

Effio F. (2013). "La rentabilidad económica o de la inversión es una medida, referida a un determinado periodo de tiempo, del rendimiento de los activos de una empresa con independencia de la financiación de los mismos. A la hora de definir un indicador de rentabilidad económica nos encontramos con tantas posibilidades como conceptos de resultado y conceptos de inversión relacionados entre sí. Sin embargo, sin entrar en demasiados detalles analíticos, de forma genérica suele 50 considerarse como concepto de resultado el Resultado antes de intereses e impuestos, y como concepto de inversión el Activo total a su estado medio."

"Son unidades económicas constituidas por personas naturales o jurídicas organizadas y gestionadas bajo las formas empresariales que establece la legislación vigente para desarrollar actividades de comercialización de bienes, de extracción, transformación y producción de bienes o prestación de servicios en los diferentes sectores de la economía."

Guanilo E. (2014) "El pasivo son las deudas que la empresa posee, se recogen las obligaciones y representa lo que se debe a terceros: pagos a bancos, salarios, proveedores, impuestos. Para clasificar los pasivos, podemos diferenciarlos entre: - Pasivo no exigible: fondos propios propiedad de los titulares del Capital. - Pasivo exigible: las deudas que la empresa posee frente a terceros y deben devolverse a proveedores, bancos u otros acreedores."

"Es la capacidad de un bien para producir beneficios y la medida que proporciona al comprarse cuantitativamente con la inversión que lo origino." Sánchez E. (2014).

El sistema de detracciones afecta de manera negativa al flujo de caja y liquidez de la Micro y Pequeñas empresas en la ciudad de Trujillo en el año 2015.

La pérdida del activo por los ingresos a la cuenta de detracción afecta financieramente las Micro y Pequeñas empresas de la ciudad de Trujillo.

La aplicación del Sistema de pago de obligaciones tributarias afecta el Flujo de Efectivo y liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas de la ciudad de Trujillo.

Marco Metodología

Diseño metodológico

El pasado estudio por su naturaleza y coherente con sus objetivos, reúne todas las consideraciones para poder ser un trabajo de investigación ya que por medio de este trabajo podemos dar solución a problemas del sistema de pagos tributarios y poder hacernos considerar como es que afecta directamente al flujo de caja y liquidez de la micro y pequeña empresa en la ciudad de Trujillo, teniendo por finalidad la aplicación recomendaciones dirigidas a solucionar los conflictos de liquidez que se encuentran en la micro y pequeñas empresas.

Para que el empresario pueda prever cualquier situación de contingencia en el cual necesite dar salida al efectivo que está en caja o dejar de pagar algunas deudas que se encuentren acogido.

El diseño de la investigación es descriptivo correlacional, por lo cual se planteó lo siguiente:

 $\mathbf{M} = \text{ox I oy D\'onde}$:

M = Muestra seleccionada.

O = Observación.

X = Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias

Y = Micro y Pequeñas empresas

I = Grado de influencia entre la causa y el efecto.

POBLACIÓN Y MUESTRA

Para el desarrollo de la presente investigación nuestra población estuvo estructurada por las Micro y pequeñas empresas, ubicadas en la ciudad de Trujillo, consideradas las más significativas por el monto de capital que manejan las mismas, para lo cual, se centra al caso, fue necesario acudir a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT de la Provincia de Trujillo, las que aproximadamente se tomaran como muestra 130 de las cuales se abarcara a 15 empresas.

Muestra

La investigación fue desarrollada en función a la muestra seleccionada teniendo en cuenta los ingresos y obligaciones tributarias que corresponden al grupo de micro y pequeñas empresas. El tamaño de la muestra, la cual estuvo constituida por 15 personas entre empresarios, gerentes y contadores, para lo cual utilizamos la fórmula del muestreo aleatorio simple para calcular la proporcionalidad, para una población conocida.

Basándose en una muestra aleatoria porque es más efectivo y más confiable esta muestra en la actualidad así nos permitirá conocer la población más afectada por el sistema de detracciones, pudiendo así estimar proporciones en la ciudad de Trujillo en función a las mypes.

Operacionalización de las variables e indicadores

Variable Independiente

Sistema de detracciones

VARIABLE	DEFINICION	DEFINICION	INDICADORES	ESCALA DE
	CONCEPTUAL	OPERACIONAL		MEDICION
SISTEMA DE	Es un mecanismo	En este sistema se	Activos por	Cuantitativa discreta
DETRACCIONES	establecido por ley que	encuentran obligados a	Ingresos	
	•	depositar un porcentaje		
		del precio de compra en		
		una cuenta corriente abierta a nombre del	C-414- 61	
		titular de los bienes o	- Flujo de	
	del impuesto.	servicios.	Efectivo	

ANALISIS CUALITATIVO DE LOS DATOS

En el trabajo realizado se analizó mediante el trabajo de campo los resultados, en función a la encuesta aplicada con la muestra respectiva, la cual se estructuro con cinco preguntas aplicadas, en paralelos con los indicadores de las variables y mediante el efecto del SPOT en las mypes de la ciudad de Trujillo.

De tal manera con el acceso que se tuvo con la documentación y el recolecto de la información. Realizando así el procesamiento por medio de las encuestas establecidas a 15 contribuyentes, pudiendo asi elaborar los cuadros en donde se nos permitió el análisis y conocimiento de los resultados de las mencionadas encuestas.

La lectura e interpretación de los resultados y análisis de los resultados producto de la encuesta nos hace posible apreciar que el repercute la gestión financiera de las Micro y pequeñas empresas en la ciudad de Trujillo. La tesina trabajada nos posibilita entender la situación financiera y económica de la organización, que concierne principalmente en la detracción (descuento) que conlleva el comprador o usuario de un bien o servicio con aplicación al sistema, del porcentaje del importe a cancelar por estas transacciones, para después ir depositado en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del titular del vendedor o del servicio prestado.

A su vez dicho fondo en la cuenta del banco del banco le posibilitara aplicar el pago de sus obligaciones que tenga pendiente dejando asi el costo de oportunidad para que puedan adquirir mayor cantidad de materia prima o aumentar su mercadería, obtener más equipo maquinaria moderno, etc.

Para la expuesta d ellos resultados se ha tenido que utilizar los procedimientos que permiten completar la constratación de la hipotesis, completar la investigación y por último precisar las conclusiones. Proponiendo las recomendaciones necesarias para cumplir con los objetivos planteados.

DISCUSIÓN

La presente investigación tuvo como propósito conocer de qué forma el SPOT, influyen en la marcha financiera de las Micro y pequeñas empresas en la ciudad de Trujillo.

En todo el trabajo se analizó como es que el sistema de detracciones afecto a la liquidez de las empresas para poder consolidar sus obligaciones con respecto a su productividad y en la búsqueda de mantenerse en el mercado. El desenvolvimiento significativo en la liquidez de las mypes se observó que representa una minoración, por tal razón se deja de invertir en capital de trabajo, menor opciones de costo de oportunidad confluyendo que implican ascendencia de los gastos financieros por el surgimiento de acceder a créditos.

La liquidez se interpreta a lo concerniente de tener la capacidad de contrarrestar todas las obligaciones que tenga la empresa en la mayoría de los casos cuando no cuentan con eso, surge la necesidad de endeudarse con productos financieros, créditos, sobregiros, pagares y esto son fatales para la liquidez y rentabilidad de las mypes.

Los resultados solidifican que si existe relación de causa - efecto entre las variables analizadas, por ultimo se define que el Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias, si repercute relevantemente en la liquidez de las mypes; porque al no tener efectivo para poder usar en la adquisición de maquinaria, mas materia prima y poder reinvertir su capital, surge la necesidad de que las mypes soliciten créditos, más productos financieros conllevando así una minoración de la rentabilidad e ascendiendo en los gastos financieros.

CONCLUSIONES

- 1. El Sistema de detracciones gestado por la SUNAT es un mecanismo detractor del un monto de las ventas del usuario del bien o el que usa el servicio que repercute de forma negativa en la marcha económica de las mypes en la ciudad de Trujillo.
- 2. La pérdida del activo por los ingresos que se depositan en la cuenta definida por la sunat en el banco de la nación afecta de manera importante a la liquidez de las mypes en la ciudad de Trujillo, teniendo presente el estancamiento del dinero en el fondo emitido en el Banco de la Nación.
- 3.Los variables porcentajes que se aplican en lo expuesto por la SUNAT distorsionan la adquisición del crédito fiscal en las de la ciudad de Trujillo.
- 4. La aplicación del SPOT repercute en el flujo de caja de las mypes en la ciudad de Trujillo, teniendo la obligación de retener parte de la venta que no permite mejorar la liquidez para adquirir más mercadería, maquinaria para la estabilidad y desarrollo de las mypes.
- 5. Todo el sistema de detracciones es causal del quiebre de la mayoría de las mypes porque es desleal con el empresario al quitarle parte de lo que vende o presta el servicio y obligarlo de manera terciaria a depositarlo a la única cuenta del titular, por consiguiente, tener efectivo inmovilizado.

RECOMENDACIONES

- 1. El Estado debería incentivar con bajas en las tasas detractoras, para conseguir que el SPOT funcione como administrativo, y así no impacte la marcha económica de las mypes, logrando así la prevención de los mencionados mecanismos recaudadores con la finalidad de mejorar os costos operativos en la marcha empresarial de las mypes.
- 2.Revisar periódicamente las proyecciones del flujo de caja para no caer en financiamientos caros y poco asequibles en el mercado. Bajo esta información las mypes pueden prever cualquier contingencia que conlleven en el sistema financiero como por ejemplo las tasas de interés, comisiones, gravamen, importe a pagar, eso ayudara a tener mejores condiciones económicas en la empresa.
- 3. Invertir en maquinaria y equipo cuando se tenga mayor ganancia económica, invertir en materia prima por temporadas y en bloque es decir comprar en volumen para obtener descuentos que sean un ingreso adicional en las mypes, representando mayor liquidez para la gestión.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, S. (2014). "Análisis del sistema de detracciones y su incidencia en la situación financiera de las empresas de transporte interprovincial de pasajeros del distrito de Trujillo". (Tesis de pregrado). Recuperado de http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/2887
- Alberto Balderas. (2013). El sistema de detracciones del IGV.
- Cerdán, D. (2015), Análisis del sistema de detracciones y su incidencia en el valor referencial como mecanismo para combatir la informalidad en el sector transporte de carga por carretera- Lambayeque-2015. Universidad católica santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo.
- Cerdán, D. (2015). Análisis del sistema de detracciones y su incidencia en el valor referencial como mecanismo para combatir la informalidad en el 76 sector transporte de carga por carretera Lambayeque 2013.
- Chaves Y. (2014), El sistema de detracciones del impuesto general a las ventas y la gestión del capital de trabajo en las empresas inmobiliarias del distrito de Santiago de surco, periodo 2013. Universidad de San Martin de Porras, Lima.
- Diario Gestión (2014) Racionalización de tasas de detracción liberaría S/. 2,000 millones. Diario gestión. (en línea) recuperado el 28/09/2016, de: http://gestion.pe/economia/racionalizacion-tasas-detraccion-liberaria-s2000-millones-2113692.
- Diario Gestión (2014) *Sunat aprobó disposiciones para flexibilizar sistema de detracciones*. diariogestion. (en línea) recuperado el 25/09/2016, de: http://gestion.pe/economia/sunat-aprobo-disposiciones-flexibilizar-sistema detracciones-2088790.
- Effio, F. (2013). Sistema de Detracciones. Lima: Entrelineas S.R.L.

- Guanilo, L. (2014). "Sistema de detracciones y su influencia en la situación económica y financiera de la empresa P.A.B. S.A.C. de la ciudad de Guadalupe, periodo 2012 2013". (Tesis de pregrado).
 - Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial de la CCL (2015). Lima
- Morales, V. y Salinas, E. (2015), Efectos del sistema de pago de obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas en la provincia de Huaura. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Huaura, Perú.
- Moreno, R. (2014), Sistema de detracciones y su influencia en la situación económica y financiera de la empresa P.A.B.S.C. de la ciudad de Guadalupe,2012.
- Romero, A. E. (2013). El sistema de pagos de obligaciones tributarias con el gobierno central SPOT en los contratos de construcción y su incidencia en la liquidez de la empresa J&A inmobiliaria y constructora S.A.C. Universidad Nacional de Trujillo, Perú.
- Sánchez, E. (2014), Impacto fiscal tributario y sus efectos en la rentabilidad y liquidez para la empresa constructora ABC, Lambayeque 2013.
 - Según Jaime flores Soria. (2014). Manual de tributación Teoría y Práctica.
- SUNAT (2016). Régimen de Detracciones del IGV (SPOT) empresas. Recuperado el 05 de marzo 2016 en: http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimendedetracciones-del-igv-empresas
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT (SUNAT-2015)
- Távara, P. (2013), El Sistema de Detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de trasportes de carga pesada factoría comercial y transportes SAC. Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo, Perú.
- Távara, P. (2013), El Sistema de Detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de trasportes de carga pesada factoría comercial y transportes SAC. Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo, Perú.

ANEXOS

A continuación, se detalla los cuadros estadísticos con sus respectivos porcentajes que nos permiten interpretar los resultados obtenidos de las encuestas:

1. A la pregunta: ¿Cree Usted que el Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias se aplica correctamente a las Micro y Pequeñas empresas en la ciudad de Trujillo?

N°	alternativas	N°	%
1.	SI	12	80
2.	NO	3	20
3.	NO SABE/NO	0	0
	RESPONDE		
TOTAL		15	100%

2. A la Pregunta: ¿Está Usted de acuerdo que la aplicación de los porcentajes por el Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias, (sistema de detracciones), afecta la Liquidez a la Micro y Pequeña empresa en la ciudad de Trujillo?

N°	alternativas	N°	%
1.	SI	12	80
2.	NO	3	20
3.	NO SABE/NO	0	0
	RESPONDE		
TOTAL		15	100%

3. A la pregunta: ¿Considera Usted que la aplicación del sistema de detracción incrementa los costos financieros en las Micro y Pequeñas empresas en la ciudad de Trujillo?

N°	alternativas	N°	%
1.	SI	14	93
2.	NO	1	7

3.	NO SABE/N	O 0	0
	RESPONDE		
TOTAL		15	100%

4. A la Pregunta: ¿Cree usted que la inadecuada aplicación de los porcentajes de detracción ha influenciado en la pérdida del crédito fiscal a las Micro y Pequeñas empresas en la ciudad de Trujillo?

N°	alternativas	N°	%
1.	SI	11	73
2.	NO	4	27
3.	NO SABE/NO	0	0
	RESPONDE		
TOTAL		15	100%

5. A la Pregunta: ¿Considera Usted que las retenciones por el cumplimiento del sistema de pago de obligaciones tributarias les genera problemas en sus flujos de efectivo en las Micro y Pequeñas empresas de la ciudad de Trujillo?

N°	alternativas	N°	%
1.	SI	14	93
2.	NO	1	7
3.	NO SABE/NO	0	0
	RESPONDE		
TOTAL		15	100%